

PODER LEGISLATIVO

Resolución
316/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 521

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REVISTA
DIGITAL "MENTES ABIERTAS".**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Fundamentos

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial la revista digital “Mentes Abiertas” Edición 1 - Año 2021 .

En el marco del espacio curricular Técnicas de la Comunicación, los estudiantes de 3º año de la Modalidad Adolescentes del CENS N°15 llevaron adelante una revista digital, utilizando las instalaciones del Polo Creativo Ushuaia.

El Polo Creativo Ushuaia es una propuesta del Gobierno Provincial que ofrece a la comunidad diferentes actividades relacionadas a la robótica, la producción audiovisual, videojuegos, programación y todo lo referido a la tecnología y las industrias culturales.

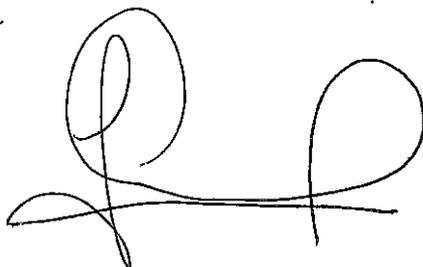
Hoy la tecnología remite a nuevos modos de percepción, de pensamiento y de representaciones sociales. Y son esas representaciones que los estudiantes buscan analizar, visibilizar y difundir desde el espacio curricular.

La revista Mentes Abiertas abarca temas de Medioambiente, Cultura, Deporte, Sociedad y Literatura donde se puede ver un recorte de la realidad desde la agenda y la mirada de los jóvenes comunicadores de la misma.

Por lo expuesto y en virtud del reconocimiento que propician estas herramientas educativas para nuestros jóvenes solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


DANIEL MAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

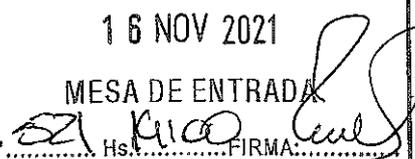




521

Recibido 16/11/21 -
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
N° 521 Hs. 11:00 FIRMA: 



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial”

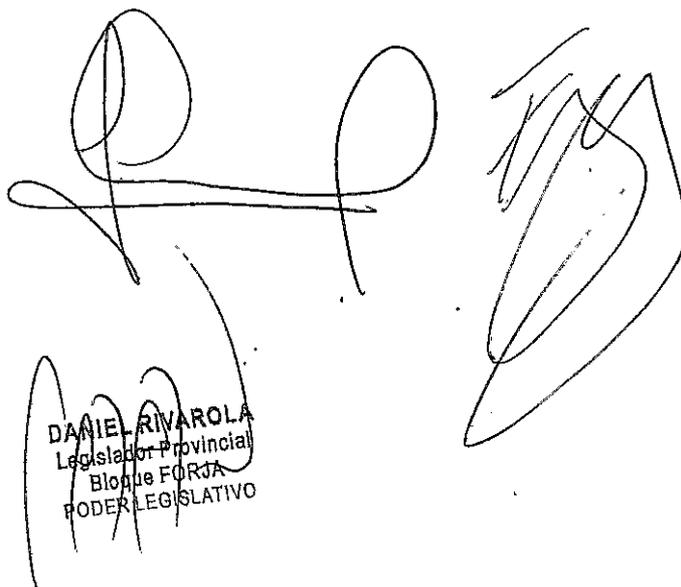
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1- Declárase de interés provincial la revista digital “ Mentas Abiertas”
Edición 1- Año 2021.

ARTICULO 2- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Isabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO